



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito

23 de noviembre de 2018.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe total de 134.422.077, 21 euros, para financiar las siguientes ampliaciones de crédito:

- 63.219.713,48 euros para atender el gasto relativo a las subvenciones de tráfico aéreo y marítimo regular de los residentes en los territorios extrapeninsulares con el resto del territorio nacional.
- 15.236.320 euros para financiar el gasto relativo a la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en territorios extrapeninsulares.
- 20.000.000 de euros para atender el pago de pensiones de Clases Pasivas del Estado.
- 17.871.560,17 euros para atender el pago de la compensación a la Ciudad Autónoma de Melilla por pérdidas de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI), correspondientes a las importaciones y al gravamen complementario sobre las labores del Tabaco.
- 9.184.633,26 euros para atender gastos relativos a la compensación de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en tributos locales de exacción obligatoria.
- 8.909.850,30 euros para financiar en el Ministerio de Educación y Formación Profesional gastos en concepto de cuotas patronales a la Seguridad Social.